



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

16 DE NOVIEMBRE DE 1983

Número 261

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

DECRETO 84/1983, sobre ampliación del número de miembros de la Junta Regional de Pesca.

3003

3. Otras disposiciones

CONSEJERIA DE POLITICA E INFRAESTRUCTURA TERRITORIAL

RESOLUCION de 21 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.

3003

RESOLUCION de 21 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.

3004

RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, de

la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Murcia.

3004

RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Murcia.

3004

RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena.

3005

4. Anuncios

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA

Constitución del tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de dos plazas de médicos adjuntos del Servicio de Tocoginecología, de esta Comunidad Autónoma.

3005

Constitución del tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de una plaza de jefe clínico de Microbiología del Servicio de La-

Constitución del tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de una plaza de médico jefe clínico de Anatomía Patológica de Laboratorio, de esta Comunidad Autónoma.

3006

Constitución del tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de una plaza de médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, de esta Comunidad Autónoma.

3007

Constitución del tribunal calificador para la provisión, en propiedad, de una plaza de médico adjunto del Servicio de Cirugía General, de esta Comunidad Autónoma. 3007

CONSEJERIA DE CULTURA Y EDUCACION

Convocando a los aspirantes admitidos a las pruebas para la provisión, en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de animadores culturales, de esta Comunidad Autónoma, para el próximo día 5 de diciembre

de 1983, a las 9 horas y en el salón de actos de este Palacio Provincial. 3007

CONSEJERIA DE INDUSTRIA, TECNOLOGIA, COMERCIO Y TURISMO

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Vda. Angel Bernal Romero. 3007

Autorización administrativa de instalación eléctrica. Peticionario: Saura Murcia, S. A. 3008

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Delegación General del Gobierno. Murcia. Trámite de audiencia al interesado por edicto. Don Andrés Pina Latorre. 3008

Delegación General del Gobierno. Murcia. Trámite de audiencia al interesado por edicto. Don Angel Molina Jiménez. 3008

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Delegación de Hacienda de Murcia. 3009
Ministerio de Sanidad y Consumo. 3009
Ministerio de Sanidad y Consumo. 3009

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. I. M. A. C. 3009

III. Administración de Justicia

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 3010
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3010
Juzgado de Primera Instancia número Uno de Murcia. 3010

Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena. 3011
Juzgado de Primera Instancia número Dos de Murcia. 3011

IV. Administración Local

Ayuntamiento de Blanca. 3012
Ayuntamiento de Blanca. 3012

Ayuntamiento de Beniel. 3012
Ayuntamiento de Murcia. 3012

I. Comunidad Autónoma

2. Autoridades y personal

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

790 **DECRETO 84/1983, sobre ampliación del número de miembros de la Junta Regional de Pesca.**

Por Decreto 67/1983, de 15 de septiembre pasado, ha sido creada, en el ámbito de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, la Junta Regional de Pesca, estableciéndose su composición y funciones. La experiencia producida durante las primeras reuniones de dicha Junta ha conducido a la conveniencia de ampliar la composición de la misma a fin de que estén representados adecuadamente los sectores económico y social de la Pesca, estimándose, a este efecto, que deberán formar parte de la mencionada Junta, como Vocales, un representante del Consejo de Cámaras de Comercio de la Región de Murcia y los vicepatrones mayores primeros de las Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia.

En su virtud, a propuesta del consejero de Agri-

cultura, Ganadería y Pesca, cumplido el trámite a que se refiere el artículo 130 de la Ley de Procedimiento Administrativo, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 25 de octubre de 1983,

D I S P O N G O :

Artículo único.—Formarán parte de la Junta Regional de Pesca, como vocales, junto con los señalados en el artículo 2.º del Decreto 67/1983, de 15 de septiembre, un representante del Consejo de Cámaras de Comercio de la Región de Murcia, los vicepatrones mayores primeros de las Cofradías de Pescadores de la Región de Murcia y el jefe de Servicio de Puertos.

Disposición final.—El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Dado en Murcia a veinticinco de octubre de mil novecientos ochenta y tres.—El presidente, **Andrés Hernández Ros**.—El consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **José Luis Albacete Viudes**.

3. Otras disposiciones

Consejería de Política e Infraestructura Territorial

791 **RESOLUCION de 21 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.**

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 1-9-1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que,

una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitios en los lugares que se indican:

Expediente 49/83.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda en Camino de Vera, diputación de Campillo, promovido por don Vicente Ruiz Giner. Lorca.

Expediente 53/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en Camino Vera, diputación de Campillo, promovido por don José Rodríguez Fernández. Lorca.

Expediente 54/83.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda y almacén en Lorca, promovido por doña Trinidad Martínez Segura. Lorca.

Expediente 55/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en diputación Aguaderras, promovido por don Antonio Sánchez Díaz. Lorca.

Expediente 56/83.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda unifamiliar en diputación Purias, promovido por don Angel Martín González. Lorca.

Expediente 57/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda en camino frente Casa Higuera, diputación Purias, promovido por don Sebastián Vilar Moreno. Lorca.

Expediente 58/83.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda unifamiliar en la Condomina, diputación de Marchena, promovido por don José Ruiz Martínez. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 21 de octubre de 1983. — El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

792 RESOLUCION de 21 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Lorca.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 24-8-1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 47/83.—Proyecto básico y de ejecución de una vivienda y almacén en diputación de Purias, promovido por doña María Padilla Perán. Lorca.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 21 de octubre de 1983. — El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

793

RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Murcia.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 24-8-1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 48/83.—Proyecto de construcción de nave agrícola en Churra, promovido por don Mateo Muñoz Martínez. Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 26 de octubre de 1983. — El consejero, Juan José Parrilla Cánovas.

794

RESOLUCION de 26 de octubre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba definitivamente la autorización de edificaciones o instalaciones a ubicar en suelo no urbanizable de Murcia.

A la vista de la documentación presentada y de los informes emitidos por los Servicios competentes, y resultando que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con el 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a cabo obras e instalaciones en terreno no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente, y

se acompaña documentación exigida por la legislación vigente.

Resultando: Que esta Consejería acordó aprobar inicialmente la referida petición con fecha 14-9-1983, y dichos proyectos han sido expuestos al público durante quince días sin que se haya formulado reclamación alguna.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3 y 85 y 86 de la Ley del Suelo determina que, una vez aprobada la petición con carácter previo y sometida a información pública durante quince días, se procederá a su aprobación definitiva.

Tengo a bien resolver:

Autorizar definitivamente, sin perjuicio de la competencia del Ayuntamiento para otorgar la licencia de obras, el uso excepcional de los terrenos sitos en los lugares que se indican:

Expediente 514.—Proyecto básico y de ejecución de vivienda y local comercial en la carretera de Algezares, barrio del Progreso, promovido por don Miguel Guillén Martínez. Murcia.

Contra esta resolución podrá interponerse recurso de reposición, previo al contencioso, ante el consejero de Política e Infraestructura Territorial en el plazo de un mes a partir de la publicación de la misma en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», y contra la que resuelva éste, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante la sala correspondiente de la Audiencia Territorial de Albacete.

Murcia, 26 de octubre de 1983. — El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

795 RESOLUCION de 8 de noviembre de 1983, de la Consejería de Política e Infraestructura Territorial, por la que se aprueba inicialmente la autorización de edificaciones en suelo no urbanizable de Murcia y Cartagena.

A la vista de la documentación presentada y de

los informes emitidos por los Servicios competentes, y

Resultando: Que por los peticionarios que se relacionan han sido solicitadas autorizaciones de esta Consejería según lo dispuesto en el artículo 43.3 en relación con los artículos 85 y 86 de la Ley del Suelo, para llevar a efecto obras o instalaciones sitas en suelo no urbanizable o rústico.

Resultando: Que dichos proyectos han sido informados por el Ayuntamiento correspondiente y se acompaña la documentación exigida por la legislación en vigor.

Considerando: Que el artículo 44 del Reglamento de Gestión Urbanística que desarrolla los artículos 43.3, 85 y 86 de la Ley del Suelo, determina que recibida la petición y aprobada con carácter previo, se someterá a información previa durante 15 días.

Tengo a bien resolver:

Aprobar inicialmente y someter a información pública, durante quince días, las peticiones que se indican:

Expediente 88/83.—Proyecto básico de camping en la finca «Lo Poyo», Los Nietos, promovido por Agropecuaria del Mar Menor, S. A. Cartagena.

Expediente 91/83.—Proyecto de vivienda unifamiliar en camino particular Santa Ana, promovido por don Manuel Candela Romero, en nombre y representación de don Clemente García de la Riva. Cartagena.

Los expedientes estarán expuestos al público en la Consejería de Política e Infraestructura Territorial durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia, 8 de noviembre de 1983.—El consejero, **Juan José Parrilla Cánovas.**

4. Anuncios

Consejería de Presidencia

796 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de dos plazas de médicos adjuntos del Servicio de Tocoginecología, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Lorenzo Abad Martínez, catedrático de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina, como titular, y don Juan José Parrilla Paricio, pro-

fesor agregado numerario de Obstetricia y Ginecología de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Vicente Zaragoza Orts, jefe del Servicio de Ginecología del Hospital Provincial de Valencia, como titular, y don José Antonio García Donato, jefe clínico del Hospital Provincial de Valencia, como suplente, ambos en calidad de expertos.

Don José García Martínez, director provincial de Administración Territorial, como titular, y don Miguel Francisco García Ruiz, como suplente, jefe de la Sección de Administración Local, en representación de la Administración Territorial.

Don Rafael Egea Bañón, como titular, y don Isidoro Ballester Angosto, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Secretario, don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que la lista provisional

de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del 28 de abril de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 18 de noviembre de 1983, a las diez horas, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

797 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de jefe clínico de Microbiología del Servicio de Laboratorio, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Francisco Martín Luengo, catedrático de Microbiología de la Facultad de Medicina, como titular, y don Tomás Quesada Pérez, catedrático de Fisiología General y Especial de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Doña Remedios Pérez Trallero, jefe del Servicio del Hospital Provincial, como titular, y don Carlos Tourné Megías, director regional de Asistencia Sanitaria, como suplente, en representación de técnicos o expertos.

Don Miguel Francisco García Ruiz, jefe de la Sección de Administración Local, como titular, y don José García Martínez, director provincial de Administración Territorial, como suplente, en representación de la Administración Territorial.

Don Ernesto Molina Andreu, como titular, y don Andrés Salas Moreno, como suplente, representando al Colegio Oficial de Médicos.

Secretario, don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que la lista provisional de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del 13 de mayo de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 18 de noviembre, a las diez horas, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

798 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de médico jefe clínico de Anatomía Patológica de Laboratorio, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Francisco Martín Luengo, catedrático de Microbiología de la Facultad de Medicina, como titular, y don Francisco Hernández Calvo, catedrático de Histología y Embriología General de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don José García Martínez, director provincial de Administración Territorial, como titular, y don Miguel Francisco García Ruiz, jefe de la Sección de Administración Local, como suplente, en representación del funcionariado técnico de Administración Territorial.

Don Antonio Llombart Bosch, jefe del Servicio de Anatomía Patológica del Hospital Provincial de Valencia, como titular, y don Carlos Tourné Megías, director médico del Hospital Médico-Quirúrgico de Murcia, como suplente, ambos en calidad de expertos.

Don Manuel Rodríguez Bermejo, como titular, y don Vicente Vicente Ortega, como suplente, en representación del Colegio Oficial de Médicos.

Secretario, don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos, que la lista provisional de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del 7 de mayo de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 18 de noviembre, a las diez horas, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

799 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de médico adjunto del Servicio de Traumatología, Ortopedia y Rehabilitación, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Pascual Parrilla Paricio, catedrático de Patología y Clínica Quirúrgicas de la Facultad de Medicina, como titular, y don Gregorio Castellanos Esgrig, profesor adjunto numerario de Patología y Clínica Quirúrgicas de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don Ricardo Escribano Arrando, jefe del Servicio, como titular, y don Alejandro López Egido, jefe de Sección de Traumatología del Hospital Provincial, como suplente, ambos en calidad de técnicos o expertos.

Don Miguel Francisco García Ruiz, jefe de la Sección de Administración Local, como titular, y don José García Martínez, director provincial de Administración Territorial, como suplente, representando a la Administración Territorial.

Don Francisco Cuenca Bosque, como titular, y don Antonio Palazón Hernández, como suplente, representando al Colegio Oficial de Médicos.

Secretario, don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que la lista provisional de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del 21 de mayo de 1982, queda elevada a definitiva, al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 18 de noviembre de 1983, a las diez horas, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

800 De conformidad con lo establecido en el Decreto Regional 2/1982, de 9 de agosto, y Acuerdo del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de 21 de octubre de 1982, e igualmente de conformidad con la base cuarta de la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de médico adjunto del Servicio de Cirugía General, de esta Comunidad Autónoma, se declara constituido el tribunal calificador de la siguiente forma:

Presidente, don José María Morales Meseguer, consejero de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Vocales:

Don Pascual Parrilla Paricio, catedrático de Pa-

tología y Clínica Quirúrgicas de la Facultad de Medicina, como titular, y don Gregorio Castellanos Esgrig, profesor adjunto numerario de Patología y Clínica Quirúrgicas de la Facultad de Medicina, como suplente, en representación del profesorado oficial.

Don José Ruiz Jiménez, jefe del Servicio de Traumatología, como titular, y don Mariano Yago Ortega, jefe de Sección de Traumatología del Hospital Provincial, como suplente, ambos en calidad de técnicos o expertos.

Don José García Martínez, director provincial de Administración Territorial, como titular, y don Miguel Francisco García Ruiz, jefe de la Sección de Administración Local, como suplente, en representación de la Administración Territorial.

Don Gregorio Castellanos Esgrig, como titular, y don José Roda del Castillo, como suplente, representando al Colegio Oficial de Médicos.

Secretario, don Jorge Navarro Olivares, secretario general técnico de Sanidad, Consumo y Servicios Sociales.

Al mismo tiempo, se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos que la lista provisional de los mismos, publicada en el «Boletín Oficial de la Región» del 5 de mayo de 1982, queda elevada a definitiva al no haberse producido reclamación alguna dentro del plazo concedido al efecto.

La fecha de celebración del sorteo será el próximo día 18 de noviembre de 1983, a las diez horas, en esta Comunidad Autónoma.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 28 de octubre de 1983.—El consejero de Presidencia, **José Plana Plana**.

Consejería de Cultura y Educación

801 Se pone en conocimiento de los aspirantes admitidos a las pruebas convocadas para la provisión en propiedad, mediante oposición libre, de tres plazas de animadores culturales de esta Comunidad Autónoma, que el próximo día 5 de diciembre del año en curso, a las 9 horas y en el salón de actos de este Palacio Provincial, darán comienzo las pruebas de aptitud.

Lo que se hace público en este periódico oficial para general conocimiento.

Murcia, 15 de noviembre de 1983.—El consejero de Cultura y Educación.

Consejería de Industria, Tecnología, Comercio y Turismo**Autorizaciones administrativas de instalaciones eléctricas**

802 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

- a) Peticionario:
Vda. Angel Bernal Romero.
- b) Domicilio:
Avda. José Antonio, 2, El Palmar, Murcia.
- c) Lugar de la instalación:
Corvera, Los Perellones, Casicas, Urreas (Murcia).

- d) Finalidad:
Dotar de suministro Planer-83.
- e) Características:
Línea eléctrica con origen en derivación C.T. Mayayo, final C.T.I. proyectados, longitud 13 Km., tensión de suministro 11/20 KV., conductores LAC 28/2, aisladores Arvi-32, apoyos me-

tálicos. Centros de transformación (2), tipo intemperie, relación de transformación 11/20 KV./220-380 V., potencia 25 y 50 KVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 15.020.000 pesetas.

i) Expediente número: A.T. 12.093.

i) Técnico autor del proyecto: Antonio Valverde Marcial.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de octubre de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

803 A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de autorización de la instalación eléctrica siguiente:

a) Peticionario:

Saura Murcia, S. A.

b) Domicilio:

Avda. Juan Carlos I, 5, Santo Angel (Murcia).

c) Lugar de la instalación: Idem.

d) Finalidad:

Suministro energía fábrica de muebles.

e) Características:

La línea eléctrica tiene su origen en línea de H.E. 20 K.V., finaliza en C.T., longitud de 16 m., tensión de 20 KV., conductores LAC-28/2, aisladores 3 Cadenas E-1503. El centro de transformación es interior convencional, relación de transformación

20.000/398-230 V., potencia de 200 KVA.

f) Procedencia de materiales: Nacional.

g) Presupuesto: 1.465.000 pesetas.

h) Expediente número: A.T. 12.037.

i) Técnico autor del proyecto: D. Francisco García García.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Consejería, sita en calle Caballero, 26, y formularse a la misma las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Murcia, 3 de agosto de 1983. El director regional de Tecnología, Energía y Promoción.

II. Administración Civil del Estado

1. Delegación General del Gobierno

Número 6052

Trámite de audiencia al interesado por edicto

Por el presente se hace saber a don Andrés Pina Latorre, cuyo último domicilio conocido es calle San Antonio, 18, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador por extravío de su permiso de armas núm. G-22.480.367, y la guía de pertenencia núm. G-22.480.367-1, con negligencia en la custodia de dichos documentos, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de 10 días a partir de la publicación del presente edicto, para que formule por escrito y en su

descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 4 de noviembre de 1983. El delegado general del Gobierno.

Número 6053

Trámite de audiencia al interesado por edicto

Por el presente se hace saber a don Angel Molina Jiménez, cuyo último domicilio conocido es calle Alonso Vega número 4, de Murcia, que se ha iniciado en este Centro expediente sancionador

por la omisión de la revista de armas de su escopeta, marca Chimbo, concediéndole en trámite de audiencia un plazo de 10 días a partir de la publicación del presente edicto, para que formule, por escrito y en su descargo, las alegaciones que estime convenientes en defensa de su derecho, aportando las pruebas de que disponga, a tenor de la legislación vigente.

Murcia, 4 de noviembre de 1983. El delegado general del Gobierno.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos

2. Direcciones provinciales de Ministerios

Número 6137

DELEGACION DE HACIENDA MURCIA

Anuncio oficial

Se pone en conocimiento de todas las autoridades, jefes de las oficinas del Estado, provincia o municipio, sociedades y particulares, que han sido nombrados:

Inspectores financieros y tributarios:

Don Antonio de Padua Gómez Fayrén.

Don Julián Nicolás Nicolás.

Subinspectores de tributos:

Don José Manuel Izquierdo Laborda.

Don José León Baño.

A todos ellos se les suministrará cuantos datos, apoyo y auxilio les sea necesario en el ejercicio de su cargo, siendo considerados en el ejercicio de sus funciones como agentes de la autoridad, a los efectos de la responsabilidad penal imputable a quienes cometan desacato contra sus personas, de hecho o de palabra, conforme al Decreto 1.554/1974, de 30 de mayo y Orden Ministerial de 31 de octubre de 1975.

Murcia, 7 de noviembre de 1983.—El delegado de Hacienda.

* Número 6025

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

Sección 4.ª

De orden del Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, en su Resolución de fecha 14 de diciembre de 1982, dimanante del expediente número 1.599/82 del Registro General, correspondiente al número 30-

334/82 del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de sesenta mil pesetas (60.000), impuesta a Francisca Fernández Meseguer, con domicilio en calle Lope de Vega núm. 9, Las Torres de Cotillas (Murcia), por fraude en el peso del pan y carencia de cartel de precios, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 11 de octubre de 1983, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 28 de octubre de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

Número 6027

MINISTERIO DE SANIDAD Y CONSUMO

Dirección General de Inspección del Consumo

Subdirección General de Normativa y Procedimientos

Sección 4.ª

De orden del Ilmo. Sr. director general de Inspección del Consumo, en su Resolución de fecha 7 de diciembre de 1982, dimanante del expediente número 1564/82, del Registro General, correspondiente al número 30/105/82, del Registro de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Murcia, se hace pública la sanción de multa de cien mil (100.000) pesetas, impuesta a Hermanos Espín, panadería, con domicilio en calle Mayor número 166, Puente Tocinos (Murcia), por elaboración y venta de pan falto de peso, cuya sanción ha adquirido firmeza administrativa con fecha 17 de octubre de 1983, al ser desestimado el recurso interpuesto.

Lo que se hace público para ge-

neral conocimiento, de conformidad con lo previsto en la vigente normativa sobre disciplina del mercado.

Madrid, 28 de octubre de 1983. El subdirector general de Normativa y Procedimientos, Manuel Blanco García.

El «Boletín Oficial de la Región de Murcia» se publica diariamente, excepto los domingos y días festivos.

Número 6116

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Instituto de Mediación,
Arbitraje y Conciliación
(I. M. A. C.)

Negociado de Depósito de Estatutos, Actas de Elecciones y Convenios y Acuerdos Colectivos del I. M. A. C. de Murcia

A N U N C I O

En cumplimiento del art. 4.º del Real Decreto 873/77, de 22 de abril, en concordancia con lo inserto en Real Decreto-ley 5/79, de 26 de enero, y disposiciones complementarias, especialmente el Real Decreto 2756/79, de 23 de noviembre, y a los efectos pertinentes, se hace público que en este Instituto, y a las 13 horas del día 8 del mes de noviembre de 1983, han sido depositados los Estatutos de la Organización Profesional denominada «Defensa Sanitaria Ganado Porcino, Caravaca de la Cruz», cuyos ámbitos territorial y profesional son: Local y para los empresarios dedicados a esta actividad que voluntariamente lo soliciten.

Siendo los firmantes del acta de constitución: don Diego Ortiz Martínez, don Pedro Ortega García y don Luis Fernández Marsilla, todos ellos domiciliados en Caravaca de la Cruz.

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 6115

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. magistrado-juez del Juzgado de Primera Instancia número Dos de Cartagena, en autos ejecutivos con el número 448 de 1983, seguidos a instancia de Gallego Hermanos, S. L., representados por el procurador don Joaquín Ortega Parra contra don Cosme Segado García y esposa, ésta a los efectos del artículo 144 del Reglamento Hipotecario, ha sido acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la siguiente finca:

—Dieciocho enteros por cien de un solar de trescientos ochenta y cuatro metros cuadrados, sito en Cartagena, plaza de Castellini número 1. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Cartagena en el libro 126 de la sección 1.ª, folio 145, finca 298.

Valorado en 5.000.000 de pesetas.

La referida subasta tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado el próximo día 13 de diciembre, a las 11,30 de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad en que pericialmente ha sido tasada la finca; para tomar parte en la misma deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, al menos, en metálico, del 10 por ciento del tipo de su valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos y que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la valuación.

Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar

parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastante, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Lo que se hace público a los efectos procedentes.

Cartagena, 7 de noviembre de 1983.—El secretario, J. Larrosa.

* Número 6173

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 415 de 1983, se sigue proceso ejecutivo promovido por Enrique Villar, S. A., representado por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra Juan Hernández Pomares, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 5 de diciembre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlos), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos, son los siguientes:

— Un camión, Scania, con matrícula MU-0366-E, valorado en 900.000 pesetas.

— Un camión, Scania, con matrícula MU-6545-I, valorado en 1.100.000 pesetas.

Dado en Murcia a 3 de noviembre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 5850

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO UNO DE MURCIA

EDICTO

Don Andrés Martínez de Salas y Cayuela, magistrado-juez de Primera Instancia número Uno de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 1.588 de 1982, se sigue juicio ejecutivo promovido por el procurador don Antonio Rentero Jover, a instancia de la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, contra don Luis Valverde Marín y otros, vecinos de Murcia, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por tercera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 16 de enero de 1984, a sus once horas en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay número 7-2.º, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento

to destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (cabe tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª No habrá sujeción respecto al tipo de licitación por ser la tercera.

Los bienes ~~de~~ de la subasta y precio ~~de~~ son los siguientes:

— Vehículo Renault, matrícula B-394.230. Valorado en quince mil (15.000) pesetas.

— Prensa de hierro, marca Montolín. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

— Aparato de soldadura eléctrica, marca Ferve, F-825. Valorado en sesenta mil (60.000) pesetas.

— Grúa hidráulica, marca Hermed. Valorada en ochenta mil (80.000) pesetas.

La valoración total es de doscientas treinta y cinco mil pesetas.

Dado en Murcia a 21 de octubre de 1983.—Andrés Martínez de Salas y Cayuela.—El secretario.

* Número 5887

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE CARTAGENA

Edicto de subasta

Don Joaquín Angel de Domingo Martínez, magistrado juez titular del Juzgado de Primera Instancia número Dos de esta ciudad y su partido.

Hace saber: Que en este Juzgado de mi cargo se promueve el juicio ejecutivo número 339 de 1981, promovido por el procurador don Martín Cárceles Lorente, en nombre y representación del Banco de Valladolid, S. A., (hoy Barclays Bank, S. A. E.), contra D. Diego Pérez Martínez, domiciliado en La Unión, C/. José Antonio número 6, y contra su esposa (ésta a los solos efectos prevenidos en el artículo 144 del Reglamento Hipotecario), a quienes se les embargó la finca que luego se dirá y se saca a la venta en pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, que

tendrá lugar el veinte de diciembre próximo, a las 12 horas, bajo las siguientes condiciones:

El tipo de esta segunda licitación será el de seiscientos setenta y cinco mil pesetas (teniendo en cuenta la carga hipotecaria que sobre la finca pesa de pesetas 2.423.500), no admitiéndose posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes de este tipo, y para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del referido tipo.

Dicha finca tiene la siguiente descripción:

— URBANA. Número nueve. Vivienda tipo H, situada en la planta primera en alto de la casa sin número de la plaza de Cisneros, de la ciudad de La Unión, que se distribuye en vestíbulo, cuatro dormitorios, salón-comedor, cocina, baño y aseo, terraza, solana y lavadero. Ocupa una superficie construida de 128 metros y 91 decímetros cuadrados, y útil de 106,33 m². Linda: por el Oeste o frente, con la plaza de Cisneros, por donde tiene la escalera de acceso a esta vivienda; Este, vivienda tipo G; Norte, calle de las Cuadras, y Sur, vivienda tipo I, caja de escalera para entrada y salida a esta vivienda. Tiene una cuota de participación en el valor total del inmueble y en los elementos comunes del 4,60 por ciento, con calificación definitiva de viviendas de protección oficial en expediente MU-GI 8/78.

Cartagena, 14 de octubre de 1983.—El magistrado-juez, Joaquín Angel de Domingo Martínez. El secretario.

* Número 6030

PRIMERA INSTANCIA

NUMERO DOS DE MURCIA

EDICTO

Don Francisco Martínez Muñoz, magistrado-juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el número 436 de 1983, se sigue juicio ejecutivo promo-

vido por «Sociedad de Ventas a Crédito Bancaya, S. A.», «Sovac Bancaya», representada por el procurador don Alberto Serrano Guarinos, contra don Francisco Rodríguez Villagordo y don Manuel Navarro Morales, con domicilio en calle San Isidro, 5, Beniel, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de ocho días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 6 de diciembre próximo, a las 11 horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en calle Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta regirán las siguientes condiciones:

1.ª—Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo, y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª—Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente, en la mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª—El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

1.—Una hormigonera con Scraper, marca Joaor, mod. TH-300, número de fabricación 298. Valorada en ciento noventa mil pesetas.

2.—Un grupo electrógeno, marca Joaor/Onena, mod. 10 KVA, número de motor Diter 15.155, número de fabricación 5696. Valorado en doscientas sesenta y siete mil pesetas.

Dado en Murcia a 26 de octubre de 1983.—Francisco Martínez Muñoz.—El secretario.

IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS:

* Número 6002

B L A N C A

E D I C T O

Por el presente se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de su publicación, en cumplimiento del artículo 170.1 del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre, el contrato de préstamo aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 31 de octubre, a suscribir con la Caja de Ahorros Provincial de Murcia, cuyas características principales son:

- Importe: 5.610.039 pesetas.
- Plazo: 8 años.
- Interés: 17% anual.
- Comisión: 0,50%.

Pagos: Trimestrales, con cuota constante de capital e interés.

Garantía: Impuesto municipal sobre circulación de vehículos.

El proyecto de contrato fue aprobado por la Corporación en la sesión citada con el «quórum» determinado en el art. 3.2 de la Ley 40/81, de 26 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de las reclamaciones u observaciones que sean procedentes, durante el plazo expresado.

Blanca, 2 de noviembre de 1983.
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 6001

B L A N C A

E D I C T O

Por el presente se expone al público, durante el plazo de 15 días hábiles, en la Secretaría de este Ayuntamiento, a contar desde el siguiente al de su publicación, en cumplimiento del artículo 170.1 del R. D. 3.250/76, de 30 de diciembre, el contrato de préstamo aprobado por el Pleno de la Corporación, en sesión de 31 de octubre, a suscribir con la Caja

de Ahorros Provincial de Murcia, cuyas características principales son:

- Importe: 2.542.398 pesetas.
- Plazo: 8 años.
- Interés: 17% anual.
- Comisión: 0,50%.

Pagos: Trimestrales, con cuota constante de capital e interés.

Garantía: Contribución Territorial Urbana.

El proyecto de contrato fue aprobado por la Corporación en la sesión citada con el «quórum» determinado en el art. 3.2 de la Ley 40/81, de 26 de octubre.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos de reclamaciones u observaciones que sean procedentes, durante el plazo expresado.

Blanca, 2 de noviembre de 1983.
El alcalde, Valero Martínez Palazón.

* Número 5978

M U R C I A

Resolución del Ayuntamiento de Murcia por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a los ejercicios de oposición para proveer plazas de auxiliares de Administración General

La Comisión Permanente Municipal, en sesión del 25 de octubre de 1983, acordó aprobar la lista provisional integrada por 1.573 aspirantes admitidos a los ejercicios de esta oposición, declarando excluidos a los siguientes:

1.º Por no estar en posesión del título exigido:

- Don Juan Carrillo Lacárcel.
- Don Pedro Hellín Castaño.
- Don José Hurtado Sánchez.
- Don Francisco Mariano López López.
- Don José Antonio Velasco Fernández.

2.º Por no alcanzar la edad mínima exigida:

- Doña Adela Lax Valverde.

Lo que se hace público en este periódico oficial a los efectos oportunos.

Murcia, 28 de octubre de 1983.
El alcalde.

* Número 6090

B E N I E L

E D I C T O

Esta Corporación tiene aprobado definitivamente el expediente número 1/1983, de modificaciones de créditos del Presupuesto de Inversiones de 1983, en el siguiente resumen por capítulos:

Capítulos; denominación; pesetas

A) Aumentos: Suplementos y créditos extraordinarios.

6.º; inversiones reales; 450.000 pesetas.

Total aumentos: 450.000 pesetas.

B) Deducciones:

6.º; inversiones reales; 450.000 pesetas.

Total deducciones: 450.000 pesetas.

Lo que se pone en conocimiento del público, a los efectos de que los interesados en el expediente, puedan interponer recurso ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días contados a partir del siguiente a la publicación del presente edicto.

En Beniel a 8 de noviembre de 1983.—El alcalde.

Se pone en conocimiento de los Sres. suscriptores, procuradores y público en general, que la Administración y talleres del «Boletín Oficial de la Región de Murcia» e Imprenta Regional, se han trasladado a calle Pinatar (Polígono de Cánovas)
Carretera del Palmar
Teléfonos: 262200 - 262288